

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 19:43¹ horas del día 29 de junio de 2020, se reunieron virtualmente los Comisionados que más adelante se enlistan, con el objeto de celebrar la XII Sesión extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, vigésimo, fracciones I y VI y vigésimo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 17, 18, 23, fracción I, 25, 45 y 47 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Lo anterior, en virtud de la Convocatoria emitida por el Secretario Técnico del Pleno a través de correo electrónico de fecha 26 de junio de 2020 a las 15:12 horas, en términos de lo previsto en los artículos 20, fracción VI y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 5 y 18 de la Ley Federal de Competencia Económica y 7, 12 y 16, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asistentes

Asistieron y participaron a través de medios de comunicación electrónica a distancia:

Integrantes del Pleno:

- Adolfo Cuevas Teja, Comisionado Presidente.
- Mario Germán Fromow Rangel, Comisionado.
- Javier Juárez Mojica, Comisionado.
- Arturo Robles Rovalo, Comisionado.
- Sóstenes Díaz González, Comisionado.
- Ramiro Camacho Castillo, Comisionado.

Secretaría Técnica del Pleno:

- David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.
- Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaria Técnica del Pleno.

Invitados:

- Juan José Crispín Borbolla, Coordinador Ejecutivo.
- Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.
- Sonia Alejandra Celada Ramírez, Directora General de Consulta Jurídica.

¹ Con fundamento en el "Acuerdo modificatorio al Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la suspensión de labores por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia de coronavirus COVID-19, y determina las funciones esenciales a cargo del propio Instituto para garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2020, en el cual se habilitan, para celebrar sesiones del Pleno, las 24 horas de los días comprendidos del 1 de mayo al 30 de junio del año 2020. Asimismo, en atención a las medidas tomadas con motivo de la pandemia citada, se sesionó a través de medios de comunicación electrónica a distancia.

ACTA DE LA XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020

- Rodrigo Guzmán Araujo Mérito, Director General de Instrumentación.
- Elvira Desiree Solís Moreno, Directora General – Presidencia.
- Javier Adrián Arriaga Aguayo, Director General – Comisionado Cuevas.
- José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General – Comisionado Fromow.
- Paola Cicero Arenas, Directora General – Comisionado Juárez.
- Emiliano Díaz Goti, Director General – Comisionado Robles.
- Esthela Elizabeth Mendoza Guerra, Directora General – Comisionado Díaz.
- Christian James Aguilar Armenta, Director General – Comisionado Camacho.
- Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.
- Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.
- Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
- Luis Fernando Rosas Yáñez, Coordinador General de Mejora Regulatoria.
- Lorely Ochoa Moncisvais, Directora General de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión.
- Fernanda Obdulia Arciniega Rosales, Directora General de Concesiones de Telecomunicaciones.
- Adriana Williams Hernández, Directora General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones.
- Luis Gerardo Canchola Rocha, Director General de Supervisión.
- Rafael López de Valle, Director General de Procedimientos de Competencia.
- Oscar Everardo Ibarra Martínez, Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales.

Habiéndose verificado la existencia de *quorum* para llevar a cabo la Sesión, el Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad en los términos siguientes:

Orden del día

I.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, determina los casos en que se suspenden los plazos y términos de ley, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 115, segundo párrafo y 121 de la Ley Federal de Competencia Económica, con motivo de las medidas de contingencia del denominado coronavirus COVID-19, así como sus excepciones, a fin de preservar las funciones esenciales a cargo del propio Instituto y garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

I.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones adiciona un segundo y tercer párrafos al transitorio Segundo del Anexo Único del “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la metodología de separación contable aplicable a los agentes económicos preponderantes, agentes declarados con poder sustancial de mercado y redes compartidas mayoristas”, aprobado mediante Acuerdo P/IFT/191217/914 y modificado mediante Acuerdo P/IFT/051218/884.

ACTA DE LA XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020

Proyectos que se sometieron a consideración del Pleno

En uso de la voz el Comisionado Presidente informó que se procedería a iniciar la discusión del asunto listado bajo el numeral I.2.

Lo anterior, para dar oportunidad a la Unidad de Asuntos Jurídicos para que realice las adecuaciones pertinentes al proyecto listado bajo el numeral I.1.

I.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones adiciona un segundo y tercer párrafos al transitorio Segundo del Anexo Único del “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la metodología de separación contable aplicable a los agentes económicos preponderantes, agentes declarados con poder sustancial de mercado y redes compartidas mayoristas”, aprobado mediante Acuerdo P/IFT/191217/914 y modificado mediante Acuerdo P/IFT/051218/884.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que, en atención a observaciones de las oficinas de los Comisionados, se incorporaron al proyecto, en los antecedentes, los nombres de las empresas que solicitaron ampliación del plazo, así como algunas consideraciones para dar mayor claridad al mismo; también propuso modificar el artículo Transitorio Único para quedar como sigue: *“El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación”*, lo anterior para guardar consistencia con algunas decisiones previas por parte del Pleno.

Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo los cambios propuestos, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/EXT/290620/21**.

El Comisionado Presidente decretó un receso a las 19:55 horas, para contar con el proyecto reformulado del asunto I.1.

Siendo las 20:59 horas se reanudó la Sesión y se verificó la existencia de *quorum* para continuar con la misma.

I.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, determina los casos en que se suspenden los plazos y términos de ley, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 115, segundo párrafo y 121 de la Ley Federal de Competencia Económica, con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia de coronavirus COVID-19, así como sus excepciones, a fin de preservar las funciones esenciales a cargo del propio Instituto y garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

ACTA DE LA XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz el Director General de Instrumentación manifestó que, en atención a los comentarios recibidos de las oficinas de los Comisionados, se realizaron las modificaciones siguientes:

- Se cambió la denominación del Acuerdo y del Anexo que forma parte del mismo, para hacer referencia a las medidas de contingencia por la pandemia de coronavirus COVID-19.
- El Considerando III se ajustó a efecto de señalar que el semáforo epidemiológico aplicable a la Ciudad de México, conforme al Plan gradual hacia una nueva normalidad, establece que: *“...en color verde es indicador de condiciones de “nueva normalidad” para el regreso de actividades laborales, esenciales y no esenciales; gobierno; educación; espacio público y transporte; así como de cuidados de personas vulnerables y seguimiento epidemiológico...”*.
- En el Considerando IV, de conformidad con el Acuerdo publicado el 26 de junio del presente año en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respecto al semáforo epidemiológico que entró en vigor el 29 de junio, se aclaró que, el mismo *“...no indicaba a la fecha de emisión del presente acuerdo, condiciones hacia la nueva normalidad que refieren los Lineamientos señalados en el Considerando anterior...”*.
- Por lo que hace a la presentación de obligaciones, se eliminó la referencia a *“disposiciones administrativas de carácter general”*, y se sustituyó por el texto *“disposiciones administrativas”*, para que abarque tanto las disposiciones de carácter general como las individuales.
- Se modificó el Acuerdo Primero, a efecto de determinar que, *“... a partir del 1 de julio de 2020 y durante la vigencia del presente Acuerdo, se considerarán como días laborables, los comprendidos en el artículo Segundo del “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su calendario anual de sesiones ordinarias y el calendario anual de labores para el año 2020 y principios de 2021”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019...”* y, que *“... La reanudación de los cómputos de los plazos y términos mencionados en el párrafo anterior se realizará a partir de la fecha que determine el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el Acuerdo respectivo”*.
- Se Cambió el texto del artículo Transitorio Primero para quedar como sigue: *“El presente Acuerdo estará vigente a partir del 1 de julio de 2020 y hasta que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emita el Acuerdo respectivo para la reanudación del cómputo de los plazos y términos que se suspenden con base en este instrumento.”*
- El Anexo fue modificado en su numeral V, correspondiente a la Unidad de Política Regulatoria, para establecer que, *“... Para la presentación y atención de los trámites previstos en el primer párrafo, los interesados deberán remitir la solicitud correspondiente a través del correo electrónico oficialiadepartes@ift.org.mx”*.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/EXT/290620/20**.

ACTA DE LA XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020

Cierre de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 21:58 horas del día 29 de junio de 2020.

(Firmas de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones²)

(Firma del Secretario Técnico del Pleno)

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XVI Sesión Ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2020, mediante Acuerdo P/IFT/190820/196.

² En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.